

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2015

Visto: El EX-2015-00005698-JUS-DGA y

Considerando

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires –Ju.Fe.Jus.– ha convocado a Reunión de Comisión Directiva que tendrá lugar el viernes 4 de diciembre del corriente año en la Ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre.

En representación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asistirán su Presidente Luis Francisco Lozano y la señora Jueza Ana María Conde.

Los doctores Luis Francisco Lozano y Ana María Conde se trasladaran a la ciudad de Santa Fe en el auto oficial del Tribunal, habiéndose asignado para esta misión al agente Pablo Daniel Pizzino, chofer del Tribunal.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de las áreas correspondientes, las acciones tendientes a garantizar el desplazamiento y alojamiento los magistrados, así como del chofer y el vehículo oficial.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Encomendar** al Señor Presidente del Tribunal Dr. Luis Francisco LOZANO y a la Dra. Ana María CONDE el desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización de la Reunión de

Comisión Directiva de Ju.Fe.Jus a realizarse el 4 de diciembre del corriente año en la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre.

2. **Autorizar** el pago de horas extraordinarias al chofer del Tribunal, PIZZINO Pablo Daniel, legajo nº 095, de acuerdo a la planilla respectiva, la que deberá encontrarse conformada por los magistrados que se desplazan en comisión, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura de los gastos en concepto de alojamiento para los señores jueces y el agente designados en el punto 1, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
4. **Autorizar** a la Dirección General de Administración la cobertura de gastos en concepto de combustible, peajes y estacionamiento del vehículo oficial, para el traslado a la Ciudad de Santa Fe de los señores jueces y el agente designados en 1, los que serán imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.
5. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de medio viático diario a los jueces y empleado concurrentes, conforme lo establecido por las Acordadas nº 11/2009 y 22/2015, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
6. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

Firmado: Luis LOZANO (Presidente), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza), y José Osvaldo CASÁS (Juez).

RESOLUCIÓN N° 105/2015